



ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ACTA No. 025

SESION ORDINARIA No. 025/2020

LUGAR: Salón de Sesiones Municipal

FECHA: 14 de diciembre del 2020 HORA: 2:45 p.m. a 4:00 p.m.



La sesión ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día lunes 14 de diciembre del 2020, siendo las 2:45 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia de la vicealcaldesa Señora Onely Rosana Romero Bonilla, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Segundo Sr. José Benjamín Rivas Flores, Regidor Tercero Sr. José Serrano Reyes, Regidor Cuarto Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Quinto Prof. Vilma Ondina López Izaguirre, Regidor Sexto Sr. Francisco Javier Gómez Perdomo, Regidor Séptimo Sr. Eriberto Andonie Sevilla Andrade (ausente), Regidor Octavo Sra. Margarita Reyna Martínez Zatuye. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal Sr. Oscar Arnulfo Ayala dando la bienvenida a cada uno y dando gracias a Dios por todas las bendiciones recibidas durante el año 2020 a pesar que también se han tenido muchas dificultades. 3. Invocación a Dios por el señor Crespín Martínez Comisionado Municipal, 4. Lectura, aprobación del acta anterior sin ninguna enmienda, 5. Informes 6. Cierre. 1. El Señor alcalde Municipal Oscar Ayala presenta para su respectiva discusión y aprobación a la Honorable Corporación la aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2020 por transferencia de Capital del Gobierno Central para Gobiernos Locales para emergencia de las Tormentas ETA e IOTA por un monto de Lps. 1,000,000.00. Lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2020 por transferencia de Capital del Gobierno Central para Gobiernos Locales para emergencia de las Tormentas ETA e IOTA por un monto de Lps. 1,000,000.00.



I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22	1	2	01	05	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales, EMERGENCIA TORMENTAS ETA E IOTA	1,000,000.00
TOTAL INGRESOS						1,000,000.00

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	01	76	00	01	47210	11-012	Reparación de la carretera de terracería, casco urbano (EMERGENCIA TORMENTAS ETA E IOTA)	250,000.00
14	01	77	00	01	47210	11-012	Reparación de la carretera de terracería, Piedras Amarillas (EMERGENCIA TORMENTAS ETA E IOTA)	250,000.00
14	01	78	00	01	47210	11-012	Reparación de la carretera de terracería, La Bomba (EMERGENCIA TORMENTAS ETA E IOTA)	250,000.00
14	01	00	00	01	47210	11-012	Reparación de la carretera de terracería, Quebrada Grande (EMERGENCIA TORMENTAS ETA E IOTA)	250,000.00
TOTAL EGRESOS								1,000,000.00

2. Manifiesta el señor alcalde que llegó una solicitud del Patronato de la Aldea de Ilamapa en la cual solicitan el apoyo ya que actualmente están tramitando el dominio pleno del campo santo de dicha comunidad y siendo que es una entidad sin fines de lucro solicita a la honorable corporación que todos los trámites que se realicen (planos, mediciones, clave catastral etc.) no tenga ningún costo ya que actualmente se tienen problemas con personas que quieren adueñarse de una parte del mismo. El regidor Sr. José Serrano Reyes manifiesta que sería muy bueno apoyarles porque es algo comunitario no es personal siempre y cuando todos los papeles estén en regla y en base a ley no se debería de tener ningún inconveniente. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad que se les apoye con todos los trámites sin ningún costo ya que es un beneficio para toda la comunidad y tengan los papeles en regla. 3. El suscrito director de Justicia Municipal el Sr. Fernando Ávila se presenta ante la Honorable Corporación y es para presentar la moción de una ordenanza de prohibición de quema de pólvora en el Municipio de Jutiapa, ya que siempre se dan acontecimientos de niños o adultos que tienen accidentes por quema de pólvora la cual está para que se apruebe o no. Manifiesta el regidor señor José Serrano que está de acuerdo ya que se vive una situación difícil



Folio 117

y los que venden pólvora no son ni del municipio sino de otros y siendo muy peligroso los tipos de cohetes que hacen de gran magnitud, y todos somos sabedores que son de mucho peligro, manifiesta el señor alcalde que es bien difícil manejar la situación y detener la venta ya que siempre lo hacen a escondidas pero si es peligroso ya que no hay responsabilidad de parte de los que venden, siendo los niños los más vulnerables. La Regidora Profe. Cindy Gutiérrez manifiesta que está de acuerdo, aunque ya hay personas que han invertido para la venta en estas fechas. Después de discutida la ordenanza y cada uno de los regidores están de acuerdo a que realice, la cual dice lo siguiente: El Suscrito Director de Justicia Municipal/Juez de Policía: por este medio a los habitantes del municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida se les informa: que queda terminantemente **prohibido la venta y quema de pólvora en todo el municipio de Jutiapa**, ya que el punto de acta No. 3 contenido en el acta No. 025, de fecha 14 de diciembre del dos mil veinte, la honorable corporación determino la prohibición de la venta y quema de pólvora en el municipio. el incumplimiento a la presente ordenanza por parte de los habitantes del municipio, faculta a las autoridades policiales, como ser policía nacional preventiva y policía municipal a la aplicación de la misma. se realizarán operativos en el término municipal para el estricto cumplimiento de dicha normativa, quedando autorizados a decomisar el producto que este al margen de la ley. Los contraventores serán sancionados con el decomiso del producto y su respectiva multa de Lps. 5,000.00. cúmplase. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la ordenanza de prohibición de venta y quema de pólvora en todo el municipio de Jutiapa, Atlántida. 4. Manifiesta el señor alcalde que ya se hizo entrega de los cheques de los CRELES de las aldeas de Descombros y Los Olanchitos e igualmente gracias a Dios se pudo salir con los sueldos y salarios y dietas ya que al final los contribuyentes se acercaron a las arcas de la alcaldía y se obtuvo recaudación quedando pendiente solo un mes de dietas de corporación municipal. Igualmente, el Señor Crespín Martínez comisionado municipal solicita la palabra y es para felicitar a la actual Corporación Municipal por el reconocimiento del Portal de Transparencia lo cual se da por primera vez en la historia del Municipio de Jutiapa y sentirse orgullosos por ser parte de ella.

Sin más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal suspende la sesión de Corporación a las 4:00 p.m. Que la Secretaria Municipal transcriba lo hablado y acordado en la sesión de Corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

FIRMA DEL ACTA



Oscar A. Ayala
Oscar A. Ayala Bautista
 Alcalde

Onely Rosana Romero Bonilla
Onely Rosana Romero Bonilla
 Vice-Alcaldesa

Magdalena González Ávila
Magdalena González Ávila
 Regidor 1

José Benjamín Rivas Flores
José Benjamín Rivas Flores
 Regidor 2

José Serrano Reyes
José Serrano Reyes
 Regidor 3

Cindy Keyla Gutiérrez C.
Cindy Keyla Gutiérrez C.
 Regidor 4

Vilma Ondina López I.
Vilma Ondina López I.
 Regidor 5

Francisco Javier Gómez Perdomo
Francisco Javier Gómez P.
 Regidor 6

Margarita Reyna Martínez
Margarita Reyna Martínez
 Regidor 8

